

SALTA, 24 OCT 2007

RESOLUCIÓN N° 4419

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2752/04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Colegio De Jesús" (N° 8049) de Salta -Capital- tramita la aprobación del Postítulo Docente "Actualización Académica "El ambiente: espacio de encuentro entre las Ciencias Sociales y la Lengua"; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.521 -Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, expresamente establece en su Artículo 19° que "Las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento denominado Colegio De Jesús (N° 8049) Salta -Capital- presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente Actualización Académica "El ambiente: espacio de encuentro entre las Ciencias Sociales y la Lengua", para su implementación a partir del Período Lectivo 2007, el que cuenta a la fecha con dictamen final en el que se recomienda aprobación por parte de la Comisión de Evaluación -fs. 35-;



RESOLUCIÓN N°

4419

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2294/02

Que por Disposición N° 106/07 -fs. 52/53- se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2007 en el establecimiento denominado Colegio De Jesús (N° 8049) Salta-Capital-;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Estudios del Postítulo Docente Actualización Académica "El ambiente: espacio de encuentro entre las Ciencias Sociales y la Lengua", el que como Anexo se integra a la presente.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la implementación del Postítulo Docente, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento denominado Colegio De Jesús (N° 8049) Salta -Capital- por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2007.

Artículo 3°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Prof. MARIA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 4419

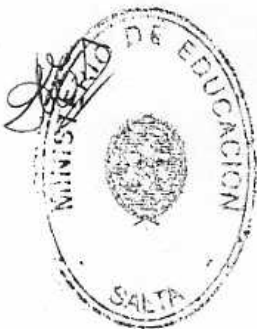
1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2752/04

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior no Universitario
2. POSTÍTULO: Actualización Académica
3. DENOMINACIÓN: Actualización Académica El Ambiente, Espacio de Encuentro entre las Ciencias Sociales y la Lengua
4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR: Por Módulos
5. DESTINATARIOS: Docentes de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica
6. MODALIDAD: Presencial
7. CARGA HORARIA TOTAL: 200 (doscientas) horas reloj



*Ministerio de Educación*  
*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 4419

2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2752/04

**8. OBJETIVOS**

- Actualizar la formación académica integrando contenidos de las Ciencias Sociales y de la Lengua en función a los requerimientos de los CBC y DCI DEL Nivel Inicial y EGB 1 y 2.
- Favorecer la autonomía pedagógica mediante la adquisición de conocimientos que promuevan un aprendizaje significativo y estimulen la introducción de innovaciones en sus tareas profesionales docentes.
- Resignificar y jerarquizar la profesión docente, a través del desarrollo de una actitud de reflexión continua sobre la práctica.



RESOLUCIÓN N° 4419

3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2752/04

9. CAJA CURRICULAR

MÓDULO	CARGA HORARIA (hs. reloj)
	TOTAL
I: El Ambiente: Identidad y Diversidad	50
II: El Ambiente: Cambios y Permanencias	70
III: El Ambiente: La Complejidad	80
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>	<b>200</b>



RESOLUCIÓN N°

4419

4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-2752/04

## 10. CONTENIDOS MÍNIMOS

### **Módulo I: EL AMBIENTE: IDENTIDAD Y DIVERSIDAD**

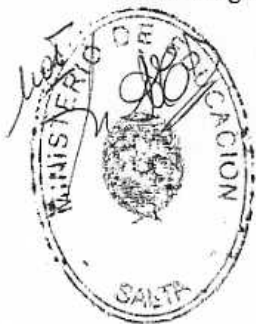
En las sociedades pasadas y presentes conviven grupos de diversas características sociales y culturales, originándose una trama donde múltiples actores interactúan entre sí en medios diferentes. Descubrir sus intencionalidades, problemas y acciones frente al medio, contribuirá a reconocer nuestra identidad y será uno de los objetivos de este proyecto. Los textos narrativos ficcionales y no ficcionales se constituirán en estrategia y recurso metodológico en esta instancia.

### **Módulo II: EL AMBIENTE: IDENTIDAD Y DIVERSIDAD**

Poblamiento del continente americano. Áreas nucleares, marginales, sociedades de cazadores-recolectores. Situación actual del Noroeste Argentino. Medios amigables, manejables y difíciles. Tipología textual: clasificación según las funciones, las tramas y su inclusión en los géneros discursivos. Textos narrativos ficcionales y no ficcionales con función expresiva y literaria. Estrategia metodológica: narración, textos ficcionales

### **Módulo III: EL AMBIENTE: LA COMPLEJIDAD**

La sociedad criolla. Los espacios y el poder. Actores sociales e intereses regionales. Conflictos en el proceso de organización del territorio argentino. Regiones y criterios de regionalización. Mímesis y diéresis Textos ficcionales con trama conversacional y función expresiva, guión dramático. Estrategia metodológica: el juego, dramatizaciones.



RESOLUCIÓN N° 4419

5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2752/04

#### Módulo 4: GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Geografía y Ciencias Sociales. El espacio geográfico: concepto, tipos, percepción. La relación sociedad naturaleza. Nuevo territorios y escalas geográficas. El estudio de lo local. Mundialización y globalización. Las actividades humanas y la organización social. Sociedad - organización económica, sociedad - cultura, sociedad - política. Trabajo y tecnología en el mundo global. Espacios urbanos y rurales. Circuitos productivos.

#### Módulo 5: HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

La Historia y la Ciencias Sociales. El tiempo histórico. Las nociones de duración, simultaneidad y sucesión. Del tiempo del acontecimiento al tiempo de las estructuras: de la corta a la larga duración. Proceso. Coyuntura. Estructura. Crisis y transición. Las efemérides escolares y su relación con la construcción de la memoria y el olvido. Cultura global e identidades locales. Identidad e identidades. Nuevas ciudadanía. Nuevos movimientos sociales contemporáneos.



  
Prof. MARIA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta